

# El Sistema de Aseguramiento de la Calidad universitario chileno: una mirada crítica desde la función reflexiva

Recibido 04/08/2025

Aceptado 09/10/2025

## **The Chilean University Quality Assurance System: A Critical View from a Reflective Standpoint**

**Dr. Francisco Javier Villegas-Villegas**  
<https://orcid.org/0000-0001-8059-4299>  
francisco.villegas@uantof.cl  
Universidad de Antofagasta  
Doctor en Didáctica

**Mg. Alejandro Cataldo-Díaz**  
<https://orcid.org/0009-0004-6968-2502>  
alejandro.cataldo@uantof.cl  
Universidad de Antofagasta  
Magíster en Gobierno y Sociedad

### **Resumen:**

El presente ensayo tuvo como propósito problematizar las bases epistemológicas sobre el sistema de aseguramiento de la calidad chileno, con un especial énfasis en las instituciones estatales o públicas. Se abre la discusión a través de una visión crítica, poniendo en paralelo la función reflexiva histórica que han tenido las universidades versus el managerialismo (entendido como aquella lógica de gestión empresarial aplicada al sector público/ a la educación universitaria) y mercantilismo del cual son funcionales hoy. Adicionalmente, se acompaña con un análisis desde la teoría de las políticas públicas, el capitalismo académico y los modelos de gestión empresariales que hoy imperan en los servicios públicos. Se concluye que el sistema de aseguramiento de la calidad del modelo chileno sigue lógicas de mercado que trastocan el quehacer académico planteando la duda acerca de las correctas identificaciones de la calidad en la educación superior.

**Palabras clave:** educación superior, acreditación, calidad universitaria, managerialismo, universidades

### **Abstract:**

This essay seeks to critically examine the epistemological foundations underpinning the Chilean Quality Assurance System, with particular attention to state and public institutions. The discussion is framed through a critical lens, contrasting the historically reflective and autonomous role of universities with the contemporary dominance of managerialism (understood as the logic of business management applied to the public sector/university education) and market-oriented rationalities to which they have become functionally aligned. The analysis is further enriched by drawing upon public policy theory, academic capitalism, and prevailing business management

models that increasingly shape the operation of public services. It is concluded that the Chilean Quality Assurance System operates largely under market logics, raising the question of whether the notion of quality in higher education is being appropriately defined and understood.

**Keywords:** higher education, accreditation, university quality, managerialism, universities

## 1. Introducción

El presente ensayo tiene como propósito central contribuir a la discusión acerca del sistema de acreditación de universidades en Chile y sus tensiones y debates respecto del contexto de la calidad educativa. En este sentido, el ensayo recoge los antecedentes del contexto social estudiantil del año 2011 y sus respectivas implicancias en la agenda pública y de gobierno de la época, algunas identificaciones de la realidad crítica y su disputa con las lógicas de desarrollo e incorporación de indicadores para el eje de productividad de las universidades, a través del análisis de políticas públicas. Durante las últimas décadas, las universidades se han visto demandadas por una serie de clasificaciones y mediciones, a nivel regional y mundial, para vislumbrar la calidad de estas, lo que ha llevado a comprender socialmente que mientras más alta sean las clasificaciones en rankings de una universidad, mayor será su calidad.

Junto a lo anterior, el desarrollo exponencial de esas mediciones para los distintos objetivos que tienen las universidades que se enmarcan en la formación, investigación y vinculación con la sociedad, puede ser entendido, a la vez, como un motor de mercantilización de la educación superior (Paradeise y Thoenig, 2018) y que entronca con la discusión político-educativa, acerca de los efectivos niveles de acreditación y de calidad que ellas asumen, asunto que se coloca de manifiesto en este ejercicio discursivo, desde un horizonte crítico, tanto de los sujetos que participan de estas comunidades como de los órganos que constituyen ser los entes estratégicos de las universidades.

De esta manera, la propuesta del ensayo es la de argumentar, de manera crítica-inferencial, las siguientes situaciones: en primer lugar, exponer que se evidencian aspectos sensibles en el quehacer universitario público, a nivel de la acreditación y la calidad, marcando una pauta, para las distintas instituciones de educación superior de Chile, fundamentalmente, de índole economicista. De esta forma, se expone un acuerdo con Gasser (2024) cuando este indica que el neoliberalismo y gerencialismo en la academia afecta a los académicos de distintas disciplinas. En segundo término, reflexionar acerca del Sistema de Aseguramiento de la Calidad chileno, como un evento o un tipo de mecanismo instalado que responde a lógicas mercantiles; el cual, de acuerdo al modelo de análisis de políticas públicas propuesto por Aguilar (1993) y replicado por Osorio y Vergara (2017), es observable que ha reducido la formación universitaria a una mirada de inversión en capital humano; y, por último, plantear que la incorporación de

modelos propios de empresas privadas como son los sistemas internos de aseguramiento de la calidad, con las técnicas propias de la administración y la Nueva Gestión Pública, que correlacionan con el concepto de capitalismo académico (Sisto, 2020), generan tensiones y barreras en los modos en que se desarrolla el quehacer académico en las universidades públicas del país y, a la vez, son mecanismos en la generación de explicaciones causales de por qué las instituciones nacionales no abordan de manera fehaciente las experiencias estudiantiles, académicas y culturales del estudiantado y del profesorado.

## 2. Proposición

¿Se considera que las directrices normativas y administrativas para la formación universitaria en Chile ocupan un lugar central de la discusión crítica articulando un óptimo desarrollo de gestión, armonización curricular y productividad científica de las universidades públicas? Por extensión, ¿se sabe si la acreditación universitaria en Chile, junto a sus parámetros de calidad, se encuentra a la altura de las mejores del continente latinoamericano? Se puede afirmar que en la actualidad las universidades públicas del país dependen, en demasía, de los mecanismos de gestión y de procedimientos administrativos y burocráticos con fuerte énfasis en el uso de los recursos que asumen o adquieren (Soto-Grant, 2022).

El origen de estas preguntas tiene, de manera específica, una provocación que ha tensionado, en las últimas décadas, en Chile, el debate entre gobernanza política y gobernanza universitaria, de tal suerte que asegurar la óptima acreditación y adecuada calidad en las instituciones de educación superior (IES) se ha enfrentado a la idea de cómo expandir el trabajo de acreditación institucional, calidad universitaria y productividad científica con especial motivación por alcanzar altos rankings, como una forma de precepto normativo y expansivo del quehacer de conjunto de una IES.

Junto a lo anterior, un aspecto argumental imprescindible, basándose en razonamientos del realismo crítico (Bhaskar, 2008), es que las universidades nacionales siguen un patrón lógico causal de su funcionamiento considerando que los mecanismos y estructuras del sistema universitario chileno tienen una regularidad probabilística en su quehacer, con demasiado énfasis en los principios cuantitativos. Por extensión, y siguiendo a Parra (2016), el realismo crítico asoma como un esfuerzo por vincular discusiones en la práctica académica y en el análisis institucional que, para este caso, las universidades estatales nacionales estarían asumiendo, de manera arbitraria, sus demandas y desafíos en sus procesos formativos, porque están sometidos a la voluntad de sistemas y procesos intencionados de acreditación y de calidad, cuando el sentido de la formación universitaria es un ámbito de controversia y discusión permanentes, de acuerdo a Mayz (1984).

Aunque pueda ser paradójica la situación, el hecho es que la formación superior en las universidades chilenas descansa en un eje vector fundamental: la justificación de que la educación es un ámbito legítimo para las personas, que ven

en ella una forma para escalar socialmente, devenido por principios subyacentes de la intencionalidad educativa y por lo que una sociedad pretende brindar y resaltar en la comunidad. Por esa razón, una observación interesante es la que hace Friz (2016) cuando menciona que

la normatividad que ponen en juego y disputan las posiciones opuestas ante las políticas universitarias neoliberales es antropológico político en el sentido de que la determinación de lo que es y debe ser el sujeto por obra del proceso educativo obedece a una serie de decisiones políticas reductibles a las preguntas: ¿qué tipo de sujeto se quiere formar?, ¿para qué tratos interpersonales?, ¿para qué convivencia social?, ¿para la construcción de cuál comunidad política?. (p. 23)

Lo anterior, a su vez, emparenta con un estudio sobre el análisis crítico de las funciones de la gestión universitaria desde la cual se dice que “uno de los objetivos del emprendimiento universitario y del gerencialismo es la obtención de ingresos y la generación de un excedente, lo que ha llegado a considerarse un imperativo en la administración de las universidades contemporáneas” (Brunner et al., 2022, p.639) que da cuenta de la existencia de complejidades causales y sistémicas en las universidades, más todavía cuando en esos espacios se trabaja con una “materia invisible” como es el conocimiento (Hernández, 2013). La creciente analítica respecto de la necesidad de que las universidades chilenas cuenten con espacios de debates y resoluciones sobre las temáticas entre acreditación, calidad y mediciones de los rankings es una línea de suma importancia para la comprensión acerca de cómo se construyen las relaciones de coyuntura y de problemas estructurales de la educación universitaria, en la actualidad.

Por esa misma razón, las preocupaciones acerca de lo que significa hacer universidad pública en el país, reconociendo las problemáticas que componen lo social y académico como hilo conductor de una institución de educación superior, es afirmar que los ejes siguen transitando entre asumir políticas y parámetros de calidad, conseguir grados de perfección en investigación e innovación y demostrar evidencias en los procesos de acreditación (Arriagada-Poblete et al., 2023), pero sin una llamada de atención respecto de apuntar a una reflexión crítica sobre los individuos a quienes centraliza su quehacer medular, o sea, el estudiantado, y sin observar(se) un análisis de las condiciones objetivas y subjetivas de la realidad social, política y cultural del país.

En ese sentido, por ejemplo, se puede mencionar que, si bien los conceptos de calidad y de acreditación son ampliamente usados y consensuados como elementos necesarios para el funcionamiento de la educación superior, en Chile y en muchos países del mundo, es a lo menos controversial que no se hayan establecido definiciones de categoría esencial que puedan ser universales y generales para todo lo relacionado con lo educativo-formativo en las IES. A partir de este punto, es determinante que la mirada que se otorga a las instituciones educativas universitarias se apega o se preocupa sólo por simplificar el todo en relaciones o afirmaciones de tipo causal y que se evidencian, de forma empírica,

con instrumentos y orientaciones certificadas. Por esa razón, y de acuerdo a Vega (2020), es importante reconocer la apropiación de una estructura y cultura de calidad, así como también la responsabilidad de los miembros de una organización por asumir nuevos cambios.

### **3. Mercantilismo y managerialismo en contexto universitario**

La noción de que las universidades deben realizar la formación de capital humano es reciente, precisamente por el advenimiento e imposición del pensamiento neoliberal en los años 80 en que se propone que la enseñanza universitaria es técnica y profesional (Labraña y Brunner, 2021). De hecho, ya se sabe, por aspecto inferencial y empírico, que todo estudiante, durante su periodo universitario, es un sujeto improductivo, pero que sometido a las reglas de la deuda educativa fomentará un pago por el servicio y, a la vez, se convertirá, *a posteriori* de tener un título profesional, en un sujeto productivo.

Para comprender de mejor forma esta medición de la calidad en las IES públicas, se debe correlacionar con las reformas modernizadoras de la administración pública chilena vividas a partir de los años 90, enmarcadas en lo que fue la Nueva Gestión Pública (NGP), un modelo de gestión gerencialista que se basa fundamentalmente en la adopción de prácticas de gestión privadas por parte de los servicios públicos y organismos del Estado (Araya y Cerpa, 2009; Cataldo Díaz, 2024; Olavarría et al., 2011; Morales, 2014).

En el ámbito de la gestión universitaria chilena, la NGP ha tenido buena recepción por parte de sus directivos, especialmente debido a la introducción de elementos como la planificación estratégica y la incorporación de profesionales calificados para tareas administrativas. No obstante, existen críticas a que los elementos empresariales de la NGP pueden, de alguna manera, poner en riesgo actividades que no necesariamente traen réditos económico-financieros a las universidades, por un lado, como la eliminación de áreas formativas que no son rentables; y, por otro, la preocupación excesiva por publicar en revistas de alto impacto (Labraña y Brunner, 2022).

Dentro de las universidades, se instalaron diversos mecanismos de rendición de cuentas y se comenzó a entender a las IES como empresas privadas (C. Pérez Fuentes, 2024) esto es denominado por Carrasco (2020) como procesos pro-mercado devenido a propósito de la instauración del estado neoliberal buscando eficacia, menor involucramiento del Estado y competitividad.

Esto ha generado un fuerte impacto en la responsabilidad del Estado con las IES públicas, donde ya no se centra en el control de los procesos, si no en el control y gestión de resultados (Carrasco, 2020) los cuales se vinculan al cumplimiento de estándares e indicadores, elementos propios de lo que la literatura ha denominado como capitalismo académico (Brunner et al., 2018; Pedraja-Rejas et al., 2021; Sisto, 2017). Lo anterior, entonces, despierta un abordaje de

cuestionamientos y dilemas, puesto que el problema de la educación universitaria pública puede ser observado como de burocrática opacidad.

#### **4. La calidad y la acreditación en la educación superior chilena vista del análisis de políticas públicas**

Durante el transcurso del año 2011, Chile fue testigo de un importante número de movilizaciones, lo que marcó de esta manera el inicio de un “ciclo de crisis”. Este periodo llegaría a un punto álgido en los niveles ciudadanos el año 2019 con el estallido social y dada la aglutinación de factores concurridos, la principal característica que lo distinguió fue el cuestionamiento hacia las bases neoliberales del sistema económico, social y político chileno (Mayol, 2019).

A partir de estas movilizaciones, en el gobierno de la presidenta Michelle Bachelet, se promulgó la ley N°21.091 sobre educación superior la que establecía un sistema nacional de aseguramiento de la calidad (Ley N°21.091, 2018). Esta política pública, vino no solamente en respuesta al movimiento social, si no también a una demanda por la búsqueda de la calidad educativa, surgida a principios de los años 90 en Chile, principalmente por la masificación de la matrícula y la diversificación de las IES a nivel nacional (Brunner y Ganga-Contreras, 2016; Mínguez y Díaz, 2020).

Carrasco (2020) denominó la expansión del neoliberalismo como la globalización neoliberal, y algunos de los eventos que marcaron su triunfo ideológico fueron la caída del muro de Berlín y el fin del socialismo soviético, lo que llegó a impactar fuertemente distintos Estados-nación a través de la promulgación de políticas públicas de corte gerencialista, privatizadoras y liberalizadoras. En ese sentido, organismos internacionales como el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) han sido fundamentales en la promoción de este tipo de políticas.

Lo anterior, se vincula directamente con el panorama norteamericano, según lo planteado por Mintz (2021), al decir que existe una crisis en la educación superior, que en gran medida se debe a la irrupción del sistema neoliberal en ella, lo que ha derivado en nuevas formas de concebir, gestionar, financiar y organizar todo el quehacer universitario.

Tal como se señaló con anterioridad, el movimiento estudiantil, como fue denominado, devino a plantear en la agenda pública nacional el debate entre una “educación de mercado” versus “la educación como derecho social”, todo ello bajo la consigna de una educación pública, gratuita y de calidad (Vidal-Pollarolo et al., 2017) y que según declaran Carrasco et al. (2019) en Chile resulta evidente la necesidad de articular políticas educacionales que sean capaces de dar cuenta de la diversidad de posiciones y complejidades de nuestra sociedad.

Bajo estas consignas lo que se buscaba era cuestionar los principios y lógicas mercantiles de la educación superior chilena, es decir, del neoliberalismo y sus materializaciones, como por ejemplo, ideas de que la competencia entre

instituciones asegura la calidad y de que la educación es un bien de consumo, que se cristaliza cuando el poder adquisitivo está por sobre el mérito. En ese sentido, las movilizaciones del 2011 fueron capaces de colocar en la agenda pública un problema, impugnando una lógica neoliberal surgida en dictadura militar (Vidal-Pollarolo et al., 2017).

Por consiguiente, las manifestaciones sociales plantearon en torno a la educación superior chilena un problema público el cual se puede considerar, dentro del análisis de políticas públicas, como la etapa previa a la formación de la agenda de gobierno, la discusión de alternativas para una posterior definición y el diseño de una política pública que resuelva dicho problema (Osorio y Vergara, 2016).

Para Aguilar (1993) un problema público es una situación o asunto percibido por la comunidad política como algo que debiese ser corregido mediante la acción estatal, una situación que es propia de una agenda pública o sistémica y que es deseable que pase a ser parte de una agenda de gobierno para que pueda ser solucionado.

La definición del problema es el hito inicial para la futura solución, no obstante, se reconoce que es difícil definirlo de manera objetiva, porque los problemas públicos siempre son interdependientes, dinámicos y se relacionan con otras situaciones que conlleva la relación sociedad-Estado. Es decir, la definición del problema siempre será subjetiva, como también el planteamiento de sus soluciones (Subirats, 1994; Osorio y Vergara, 2016).

El ciclo de la política pública contiene distintas etapas, entre ellas, la implementación y sus efectos para posterior evaluación (Aguilar, 1993). El movimiento estudiantil, en su momento, lo que hizo a través de la impugnación del modelo fue una evaluación política que derivó en una decisión, por parte de los legisladores. El problema para el movimiento estudiantil era denunciar la lógica de mercado instaurada en la educación superior y, a través de las movilizaciones, instalar en la agenda pública la problemática, para posteriormente ser parte de la agenda de los gobiernos siguientes. La situación fue escalando, hasta llegar a la aplicación de distintas políticas públicas como fue la gratuidad en educación superior y la obligatoriedad de acreditación para las IES, promulgada mediante la Ley N°21.091 (2018).

Sin embargo, la introducción de esta nueva legislación no supone la incorporación de un horizonte de reflexividad al quehacer universitario y tampoco el de formación humanística integral. Y es que, actualmente, la medición sobre la calidad en la educación superior es realizada y supervisada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) la cual lleva a cabo la constatación de distintos criterios y estándares, en base a una autoevaluación institucional (Suazo, 2017). Precisamente es esa evaluación la que sigue una lógica de mercado y que es propia del capitalismo académico (Rhoades y Slaughter, 2010; Sisto, 2017; Pedraja-Rejas et al., 2021), el que puede ser entendido como una economización de la universidad, que busca la financiación estatal a través de un constante monitoreo y la evaluación de distintos indicadores de desempeño (Brunner et al., 2018), es decir, un sistema propio de un modelo de inspiración neoliberal (Sisto et al., 2021).

Los sistemas de aseguramiento de calidad, como el chileno, se enmarcan en la búsqueda por un tipo de calidad en donde se identifican patrones de mejora a partir de un modelo de referencia, es decir, el objetivo fundamental de estos sistemas es el “control de calidad” y el “mejoramiento continuo” de la institución, en base a otras experiencias ya sean nacionales e internacionales, cuantificadas a través de indicadores (Pérez Fuentes, 2024).

La Ley N° 21.091 indica que tanto el Sistema de Educación Superior, como las instituciones de Educación Superior (IES) que lo componen, debe orientarse a la calidad la cual es comprendida desde dos perspectivas: por un lado, desde el nivel de cumplimiento de los criterios y estándares predefinidos, y; por otro, desde el grado de avance sistemático de las IES en función de sus propósitos y fines los cuales se reconocen a partir de un trabajo sistemático y propio del quehacer universitario. En este sentido, es relevante recordar lo que indica la Comisión Nacional de Acreditación de Chile:

De acuerdo con ello, la Comisión CNA-Chile entiende que la calidad, en contexto de las universidades, es fruto de un proceso interno, propio de cada institución de educación superior, permanente y sistemático, que busca desarrollar acciones y alcanza resultados que, demuestran: a) consistencia con sus propósitos y declaraciones institucionales, formulados en ejercicio de su plena autonomía; b) generar evidencias de la debida consideración de las expectativas y demandas de su entorno relevante, así como de la legislación y regulación vigente (CNA-Chile, 2023).

A este respecto, se hace indispensable indicar que una de las características del quehacer universitario chileno deviene de los recientes Criterios y Estándares de Calidad de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile, determinados por la Ley N° 21.091: la definición de cumplimiento está orientado por la descripción de criterios y estándares y que complementa el tradicional enfoque hacia procesos, lo que lleva a incorporar, de manera explícita y obligatoria, la consideración de resultados de los procesos formativos de manera cuantitativa y medible (2023). Los documentos mencionados concuerdan con un diagnóstico inferencial que es consistente, a su vez, con lo que se ha denominado una crisis generalizada de la calidad. Es decir, por ejemplo, ¿cuánto del quehacer es verdaderamente público y de calidad en las universidades estatales y cuánto es, en rigor, en dimensión privada?

Se puede vislumbrar, entonces, que el sistema de educación superior chileno comprende el concepto de calidad como el cumplimiento de estándares, indicadores y criterios cuantitativos lo que va en línea directa con lo establecido por el capitalismo académico, es decir, la calidad en educación superior está basada desde una concepción mercantil. En consecuencia, resulta paradójico comprender que a partir de una movilización social antineoliberal se haya promulgado una política pública de corte esencialmente neoliberal.

Por otra parte, Pérez Rojas (2023) plantea que, al formularse la agenda de gobierno, al igual de importante que es la situación que desencadena una demanda en particular, o las “ventanas de oportunidades”, también incluye relevancia el

momento de implementación, y en consecuencia de formulación de la política en sí. Durante el transcurso de estos años, desde el 2011 a la fecha, las fuerzas políticas han estado en una disputa pendular, entre alianzas conservadoras y progresistas, lo que habría influenciado, de alguna manera, la aplicación de procedimientos y sistemas de aseguramiento de la calidad para el modelo de acreditación nacional.

## 5. Reflexiones finales

El debate reflexivo y crítico acerca del funcionamiento de las universidades públicas en Chile y más aún respecto de los mecanismos que se encuentran insertos en ellas evidencia un hándicap, de acuerdo a las ideas que expone Friz (2016), puesto que lo que existe, actualmente, se opone a la esencia de la universidad, en tanto funciones propias y centrales de su naturaleza como son los aspectos de la búsqueda de la discusión y el debate, el fomento del ejercicio del pensamiento, la consecución de la investigación en todos sus ejes; la preocupación por la comprensión del mundo y la búsqueda del *ethos* particular como institución que trabaja con el conocimiento.

Dicha idea conlleva a tener una mirada crítica con los modos y relaciones corporativas, acerca de la calidad y de la acreditación, que se evidencian en el funcionamiento de las universidades estatales, y, también, en las instituciones no estatales en Chile. Así, también, es un punto de atención, por ejemplo, con las excesivas maneras administrativas determinadas por la normativa institucional, al dejar de lado la verdadera identidad universitaria. Solo por mencionar un asunto, es de tal magnitud el equívoco general que en las mismas IES se confunden los términos de *testing, assessment y evaluation*, tal vez por la complejidad conceptual que estos conllevan o bien porque no es de interés reflexivo ampliar las esferas como objeto de interés interpretativo y, también, analítico.

De esta manera, el sistema de aseguramiento interno de la calidad fue creado y definido bajo la lógica de la expectativa por el buen desempeño pero orientada a los logros de tipo cuantitativo. En ese ámbito, el sistema fue instalado debido a la proliferación de los distintos tipos de universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales, en Chile, además de la creciente demanda por acceder a una educación terciaria por parte de la población. Esto significó un problema público que fue incluido en la agenda hasta llegar a ser una política institucional, materializada a través del sistema de aseguramiento de la calidad.

Sintetizando, entonces, desde los parámetros normativos, es evidente que los eventos sociales constituyen una forma de empuje para la expansión de los propósitos en educación, aunque la explicación e interpretación de los hechos todavía no se encuentra agotada ya que faltan análisis críticos para observar esas disputas y alternativas de índole social. Cabe recordar que el estudiantado a través de las diversas movilizaciones sociales impugnó todo el sistema universitario y de educación terciaria, lo que incluye el sistema de aseguramiento de la calidad hasta ese momento, demandando que fuera realmente algo que midiera la “calidad” en las IES. Esto significó una nueva problematización que llevó a realizar

distintos tipos de evaluaciones al sistema para una modernización y, por tanto, cambiar la orientación en vistas de generar una mejora. Por extensión, aquello derivó finalmente en una nueva normativa, lo que incluyó la modificación de la Ley N°20.129 a través de un nuevo dispositivo legal, la Ley N°21.091.

Un fenómeno que puede ser interesante de poner en perspectiva para lograr entender cómo se entiende la calidad actualmente en el sector educativo en Chile es el denominado capitalismo académico (Rhoades y Slaughter, 2010) el cual es la adaptación de la universidad a distintos patrones propios del mercado, entre ellos, la medición sobre la calidad a través de distintos criterios y estándares establecidos y socializados previamente (Brunner et al., 2018). De esta manera, las instituciones pueden contar con recursos financieros y la aprobación del Estado y el mercado. Actualmente la ley N°20.129 y el sistema de aseguramiento de la calidad vincula concepto de “calidad” con aspectos propios del gerencialismo el que puede ser encuadrado dentro del capitalismo académico, el cual tiene una lógica profundamente mercantil.

En definitiva, la formación y posterior actualización de la ley N°20.129, que establece el sistema de aseguramiento de la calidad y el sistema de acreditación, ha trabajado con base en un concepto de calidad propio de la administración materializado a través de diversos criterios y estándares, que obligan a las instituciones al cumplimiento de estos para que puedan destacar o establecerse debidamente en el sistema de educación superior. A propósito, la definición del concepto de calidad puede tener distintas perspectivas y definiciones, no obstante, actualmente en Chile para efectos de políticas públicas, se entiende calidad como el cumplimiento de estándares, números y porcentajes.

Teniendo en cuenta lo anterior y ante la demanda estudiantil del 2011, que impugnaba el modelo educativo y específicamente sus bases neoliberales, queda la pregunta si realmente se está entregando “calidad” en la educación superior. *A priori*, pareciese ser que hay dos concepciones distintas del mismo término, dado que sería ilógico pensar que un movimiento antineoliberal exigiese mayor presencia mercantil en la educación, independiente de que esta haya sido a través de la incorporación de técnicas, principios y valores de mercado como lo es el concepto de calidad actualmente. No obstante, esto queda esbozado para futuras investigaciones. De igual manera, sería interesante poner en perspectiva empírica lo desarrollado en este ensayo vislumbrando si los aspectos del gerencialismo entregan realmente excelencia académica en las IES o bien, la principal idea de desarrollo universitario, todavía, no se despega del rol subsidiario y de las estrategias reguladas por la competencia.

Finalmente, es recomendable continuar ahondando en cómo aplicar ejercicios ensayísticos con mirada interpretativa y crítica respecto de los diferentes quehaceres del sistema universitario en Chile y asumir, en perspectiva participativa y colaborativa, las consideraciones acerca de las exigencias por una acreditación y aseguramiento de la calidad de las universidades públicas chilenas con el propósito de recoger la tradición de reflexividad y cuestionamiento para explicar los modelos actuales de la educación universitaria nacional.

## Referencias bibliográficas

- Aguilar, L. F. (1993). Problemas públicos y agenda de gobierno. Grupo editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Araya, E., y Cerpa, A. (2009). La nueva gestión pública y las reformas en la Administración Pública Chilena. *Tékhne-Revista de Estudios Politécnicos*, 11, 19-47. [https://scielo.pt/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1645-99112009000100003&ln=gz&nrm=iso&tlang=es](https://scielo.pt/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1645-99112009000100003&ln=gz&nrm=iso&tlang=es)
- Arriagada-Poblete, C., Gálvez-Gamboa, F. y Adasme-Jara, B. (2023). Definición conceptual de calidad y de excelencia en la educación superior en el contexto universitario chileno. *Revista actualidades investigativas en educación*, 23(1), 1-33. <https://doi.org/10.15517/aie.v23i1.51570>
- Bhaskar, R. (2008). A Realist Theory of Science. London - New York: Routledge.
- Brunner, J. y Ganga-Contreras, F. (2016). Dinámicas de transformación en la educación superior latinoamericana: Desafíos para la gobernanza. Revista Opción. Año 3(80), 12-35. <https://www.redalyc.org/articulo.ox?id=31047691002>
- Brunner, J., Ganga-Contreras, F. y Rodríguez-Ponce, E. (2018). Gobernanza del Capitalismo Académico: Aproximaciones desde Chile. *Revista venezolana de gerencia*, 23, 11-35. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062781001/html/>
- Brunner, J.J., Rodríguez-Ponce, E., Pedraja-Rejas, L. y Labraña, J. (2022). Relationship between academic capitalism and quality in Chilean universities: A quantitative study. *Ingeniare. Revista chilena de ingeniería*, 30(4), 635-649. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33052022000400635>
- Buendía, A. (2007). El concepto de calidad: una construcción en la educación superior. *Reencontro. Análisis de Problemas Universitarios*, (50), 28-34. <https://www.redalyc.org/pdf/340/34005005.pdf>
- Carrasco, A. (2020). Las políticas neoliberales de educación superior como respuesta a un nuevo modelo de Estado. Las prácticas promercado en la universidad pública. (Cejudo, 2011; Soledispa-Rodríguez, et al 2020). *Revista De La Educación Superior*, 49(196), 1-19. <http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/1403>
- Carrasco, R., Riveros, L. y Salgado, J. (2019). *Innovación para crecer en calidad*. Editorial USACH.
- Cataldo Díaz, A. (2024). Características de la Nueva Gestión Pública y su aplicación en un servicio público de la ciudad de Antofagasta, Chile. *Gobierno y Administración Pública*, (7), 3-14. <https://doi.org/10.29393/GP7-1NPAD10001>
- Comisión Nacional de Acreditación. (2023). *Misión y Visión*. CNA-Chile. <https://www.cnachile.cl/paginas/misionvision.aspx#:~:text=Promover%20evaluar%20y%20acreditar%20la%20calidad%20de%20las,Chile%2C%20asi%CC%81%20como%20de%20sus%20carreras%20y%20programas>
- Friz, C. (2016). *La universidad en disputa. Sujeto, educación y formación universitaria en la concepción neoliberal*. Ceibo Ediciones
- Gasser, R. (2024). Neoliberalism and managerialism in academia – a parasitologist's take. *Trends in Parasitology*, 40(12), 1066 – 1068. <https://doi.org/10.1016/j.pt.2024.10.003>
- Hernández Yáñez, M. (2013). Liderazgo académico. *Revista de la educación superior*, 42(167), 81-100. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-2760201300030005&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-2760201300030005&script=sci_abstract)
- Labraña, J. y Brunner, J. J. (2021). La Universidad chilena en el contexto del capitalismo académico. *Revista mexicana de investigación educativa*, 26(90), 935-957. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8073012.pdf#page=287>
- Labraña, J. y Brunner, J.J. (2022). La ideología de la nueva gestión pública desde la mirada de los directivos de las universidades chilenas: un estudio de casos múltiples. *Revista iberoamericana de educación superior*, 13(38), 3-23. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2022.38.1507>
- Ley N.º 20.129, Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Chile, 2018). *Diario Oficial de la República de Chile*.
- Ley N.º 21.091, Sobre Educación Superior (Chile, 2018). *Diario Oficial de la República de Chile*.
- Mayol, A. (2019). *Big Bang 2019*. Catalonia.
- Mayz, E. (1984). El ocaso de las universidades. Monte Ávila Latinoamericana C.A.
- Mínguez, R., y Díaz, A. (2020). Repercusión de la acreditación institucional sobre la calidad de la universidad. Un estudio exploratorio. *Revista de estudios y experiencias en educación*, 19(41), 107-123. <http://dx.doi.org/10.21703/rexe.20201941minguez7>
- Mintz, B. (2021). *Neoliberalism and the crisis in higher education: The cost of ideology*. American Journal of Economics and Sociology, 80(1), 79-112. <https://doi.org/10.1111/ajes.12370>
- Morales, M. (2014). Nueva Gestión Pública en Chile: orígenes y efectos. *Revista de Ciencia Política*, 34 (2), 417-438. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2014000200004>

- Olavarría, M., Navarrete, B. y Figueroa, V. (2011). ¿Cómo se formulan las políticas públicas en Chile?: Evidencia desde un estudio de caso. *Política y gobierno*, 18(1), 109-154. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-20372011000100004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372011000100004&lng=es&tlng=es)
- Osorio, C. y Vergara, J. M. (2016). Políticas públicas. En I. Cienfuegos y F. Penaglia (Ed.), *Manual de administración pública* (pp. 137-162). RIL editores.
- Parra, J. D. (2016). Realismo crítico: una alternativa en el análisis social. *Sociedad y Economía*, (31), 215-238. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-63572016000200010&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-63572016000200010&lng=en&tlng=es)
- Paradeise, C. y Thoenig, J.C. (2018). *En busca de la Calidad académica*. Fondo de cultura económica.
- Pedraja-Rejas, L., Brunner, J. J., Rodríguez-Ponce, E., Labraña, J. (2021). Capitalismo académico en una universidad chilena: percepción de los actores. *Revista de la educación superior*, 50(s/n), 47-68. <https://doi.org/10.36857/resu.2021.200.1889>
- Pérez Fuentes, C. (2024). Influencia del Modelo Político Neoliberal en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia. *Revista De La Educación Superior*, 53(212), 1-20. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-27602024000400001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602024000400001)
- Pérez Rojas, G. (2023). Agenda de Gobierno: política y marketing gubernamental. *Encrucijada americana*, 15(2), 35-43. DOI: <https://doi.org/10.53689/ea.v15i2.212>
- Rhoades, G., Slaughter, S. (2010). Capitalismo académico en la nueva economía. Retos y decisiones. *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, (33), 43-59.
- Sisto, V. (2020). Desbordadas/os: Rendición de Cuentas e Intensificación del Trabajo en la Universidad Neoliberal. El Caso de Chile. *Archivos analíticos de políticas educativas.*, 28(7), 2-24. <https://doi.org/10.14507/epaa.28.4907>
- Sisto, V., Núñez-Parra L. y Rivera-Aguilera, G. (2021). Entre managerialismo y nostalgia. El debate por el futuro de la Universidad y el Trabajo Académico. *Quaderns de psicología*, 23(2), 1-2. <https://doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1695>
- Sisto, V. (2017). Gobernados por números: el financiamiento como forma de gobierno de la Universidad en Chile. *Psicoperspectivas*. 16(3), 64-75. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol16-Issue3-fulltext-1086>
- Soto-Grant, A. (2022). La gestión por procesos como herramienta fundamental en el aseguramiento de la calidad de las carreras universitarias. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 22(2), 1-24. Doi. <https://doi.org/10.15517/aie.v22i2.48726>
- Suazo, I. (2017). El marco general del sistema de acreditación de las instituciones de educación superior en Chile. *Revista de educación y derecho*, (15). <https://revistes.ub.edu/index.php/RED/article/download/18397/22250>
- Subirats, J. (1994). Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración. Ministerio para las administraciones públicas. Madrid.
- Vega, O. M. (2020). Calidad en educación superior y acreditación de alta calidad: contextualización. *Av Enferm*, 38(1), 7-8.
- Vidal-Pollarolo, P.; Vidal-Rojas, M; Vidal-Bueno, J.; Morales-Cabello, C.; Ríos-Saavedra, T.; Salazar-Arredondo, L. y Ramírez-Martínez., P. (2017). *La educación superior chilena como disputa ideológica*. Ediciones Universidad Academia Humanismo Cristiano. <https://doi.org/10.15446/av.enferm.v38n1.83875>